

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 13 de marzo del 2015

Señor

Presente.-

Con fecha trece de marzo del dos mil quince, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 168-2015-R.- CALLAO, 13 DE MARZO DEL 2015.-
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud (Expediente Nº 01022308), recibida el 18 de febrero del 2015, mediante la cual la egresada NOEMÍ LOURDES RAMÍREZ DEVILLE, ex alumna por convenio de Incorporación de la Escuela de Enfermeras "Daniel Alcides Carrión" del Ministerio de Salud a la Universidad Nacional del Callao; solicita se rectifiquen las Actas y Certificados de Notas que obran en los archivos de la Universidad Nacional del Callao, consignando sus nombres completos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 166-1989-R del 19 de abril de 1989, se aprobó el Convenio de Incorporación de la Escuela de Enfermería "Daniel Alcides Carrión", del Ministerio de Salud a la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Oficina de Archivo General y de Registros Académicos, con Oficio Nº 172-2015-D-OAGRA del 23 de febrero del 2015, remite el Informe Nº 031-2015-SEC/ST-OAGRA del 19 de febrero del 2015, indicando que la recurrente ingresó a la Escuela de Enfermeras "Daniel Alcides Carrión" en el año 1974 y egresó en el año 1977, por convenio de Incorporación de la Escuela de Enfermeras "Daniel Alcides Carrión" del Ministerio de Salud a la Universidad Nacional del Callao; señalando que la última matrícula la realizó en el año 1977 en la Escuela de Enfermería Daniel Alcides Carrión; indicando que en las Actas de Notas Finales que obran en la indicada oficina se encuentra registrada como NOEMÍ RAMÍREZ DEVILLE, debiendo consignarse como NOEMÍ LOURDES RAMÍREZ DEVILLE;

Que, la Oficina de Asesoría Legal, según Informe Nº 102-2015-AL, recibido el 05 de marzo del 2015, a mérito de los Informes de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos, de la partida de nacimiento, del D.N.I. y demás documentación sustentatoria, opina que es procedente atender a lo solicitado, consignando a la recurrente como NOEMÍ LOURDES RAMÍREZ DEVILLE;

Que, mediante Resolución Nº 101-97-CU del 06 de octubre de 1997, el Consejo Universitario autorizó al Despacho Rectoral a emitir Resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta a este órgano de dirección superior, de cambio de nombre y apellidos de los estudiantes que así lo soliciten;

Estando a lo glosado; a la legislación vigente que establece el derecho de toda persona a llevar el nombre o nombres que le corresponde y hacerlo valer en las instancias administrativas y judiciales; a los Arts. 19º, 25º y 26º, del Código Civil; al Art. 201º, numeral 201.1, de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; a la documentación sustentatoria en autos, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y, en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° 101-97-CU, los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **LA RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**, incluyendo el segundo nombre de doña **NOEMÍ LOURDES RAMÍREZ DEVILLE** ex alumna por convenio de Incorporación de la Escuela de Enfermeras "Daniel Alcides Carrión" del Ministerio de Salud a la Universidad Nacional del Callao, en las Actas y Certificados de Notas, además de los documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao.
- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Facultad de Ciencias de la Salud y demás dependencias académico-administrativas, registren en sus padrones correspondientes la modificación señalada en el numeral anterior.
- 3º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias de la Salud, Oficina de Admisión, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Servicios Académicos, Unidad de Registros Académicos, Unidad de Certificación y Resoluciones, e interesada, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, FCS, ODA, OAGRA, OBU, OSA, URA, UCYR, e interesada.